



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de Marzo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 242/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 3631/17, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. María Laura Martínez Vega en su carácter de Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, solicita el pase del agente Eduardo Mendiola para desempeñarse interinamente en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien mediante Dictamen RRL/OD N° 49/2017, informó que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en virtud de la promoción interina del agente Oscar Javier Cesar al cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, conforme Resolución de Presidencia N° 134/2017.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar vacante en cuanto a su cobertura interina, la Sra. Magistrada propone al agente Eduardo Mendiola, actualmente desempeñándose en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, conforme Res. Presidencia N° 43/2017. Al respecto se informa que en el mencionado cargo de Auxiliar se encuentra confirmada por concurso la agente Daniela Ortiz Celoria.

Que el Dr. Cavallari, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30 y actual superior jerárquico del agente Mendiola, presta conformidad con la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que el agente Eduardo Mendiola, Legajo N° 6667, pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Oscar Javier Cesar y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Ortiz Celoria; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9 y 30, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 242 /2017



D. ENZO LUIS VAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires